

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433 - 4255414

FAX: 54 -0387 - 4255455

R-DNAT-2016-0750

SALTA, - 2 MAY 2016

Expediente N° 10.261/2015

VISTO Y CONSIDERANDO:

Los trámites contables efectuados en el presente expediente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

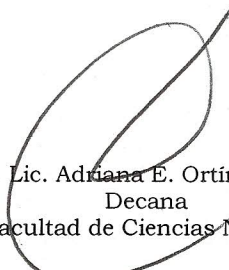
ARTICULO 1°.- Aprobar los comprobantes de gastos obrantes en fs. 10, 15, 18, 21, 24, 27, 30, 33, 36, 40, 43, 46, 49, 52, 55, 58, 62, 65, 68, 71, 74, 77, 80, 84, 87, 90, 93, 96, 99, 102, 107, 110, 113, 116, 119, 122, 125, 129, 132, 135, 138, 141, 144 y 148 por la suma total de Pesos Cincuenta y tres mil cuatrocientos cuarenta (\$ 53.440,00).

ARTÍCULO 2°.- Imputar el presente gasto a los fondos anticipados para gastos de Becas Bicentenario- Actividad B.1.3.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección Administrativa Económica para su archivo, según lo establecido por Resolución R-1437-04.

avm


Félix Ángel Vergara
a/c. Dirección admin. Económica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana E. Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales